



SG/CR

D. JOAQUIM MARTÍNEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA.

C E R T I F I C O : Que la Sala de Gobierno del mismo, en sesión celebrada el 19 de marzo de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

DIECIOCHO.- Por la ponente Ilma. Sra. D^a. María Cristina Ferrando Montalvá se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de la siguiente proposición de acuerdo, en relación con las diligencias de referencia T.S. nº 25/24:

“Se ha recibido comunicación del SISPI sobre la aprobación por el CETEAJE de las siguientes nuevas clases de registro:

- En el ámbito civil, en materia de transporte: 12201 (demandas en materia de transporte aéreo) y 12202 (resto de demandas de transporte).
- En el ámbito social: 41003 (reclamaciones de trabajo a distancia), 41004 (suspensión de contrato) y 41005 (reducción de jornada).

Hágase saber al SISPI que deberán incorporarse las nuevas clases de registro a la aplicación informática Ej.cat de registro y reparto sin que deba establecerse ningún porcentaje de reparto específico en relación a dichas clases ni ninguna exención de reparto en relación a las mismas, salvo que exista ya aprobada alguna exención de reparto en dichas materias como ocurre en el caso de Barcelona Ciudad, debiendo mantenerse en esos casos las exenciones ya aprobadas.

Dése traslado de las comunicaciones del SISPI y de este acuerdo a todos los magistrados Decanos para que en el caso de que exista alguna exención en vigor afectada por las nuevas clases, lo comunique al SISPI a los efectos oportunos”.

Sometido a la consideración de la Sala, por la misma, SE APRUEBA DICHO ACUERDO por unanimidad.

Y PARA QUE CONSTE y en cumplimiento de lo acordado, libro y firmo el presente en Barcelona, a fecha de la firma electrónica.

